

2 En la sala de reuniones de la Escuela Nacional de Agricultura “Roberto Quiñonez” (ENA),
3 a las catorce horas del día diecisiete de diciembre del año dos mil quince, Reunidos los
4 miembros del Consejo Directivo de la Escuela Nacional de Agricultura “Roberto
5 Quiñonez”: Licenciado Daniel Américo Figueroa Molina, en su calidad de Presidente del
6 Consejo; Ingeniero Ever Said Zelayandia, Director Propietario; Ingeniero Fredy Edgardo
7 Fuentes, Director Suplente, Ingeniero Joaquín Rolando Rosales, Director Propietario;
8 Ingeniero Wilber Alexander Campos Nolasco, Director Suplente; Ingeniero José Miguel
9 Cambara Zimmerman, Secretario del Consejo; Se inicia la reunión con la verificación del
10 Quórum y la agenda siguiente: **PUNTO UNO.** Establecimiento de Quórum. **PUNTO DOS.**
11 Aprobación de la Agenda; **PUNTO TRES.** Lectura, aprobación y firma del Acta número
12 ciento cincuenta y tres. **PUNTO CUATRO.** Presentación para su aprobación de
13 Adjudicación de Licitaciones por parte de jefatura de la UACI. **PUNTO CINCO.** Varios
14 **DESARROLLO DE LA AGENDA:** **PUNTO UNO.** Establecimiento de Quórum.
15 **ACUERDO UNO. Se establece el Quórum con la participación de cuatro miembros**
16 **propietarios y dos suplentes del Consejo Directivo.** **PUNTO DOS.** Aprobación de la
17 Agenda. **ACUERDO DOS. Se aprueba por unanimidad la agenda.** **PUNTO TRES.**
18 Lectura, aprobación y firma del Acta número ciento cincuenta y tres. **ACUERDO TRES.**
19 **Se lee y aprueba por unanimidad el Acta número ciento cincuenta y tres y para**
20 **constancia se firma.** **PUNTO CUATRO.** Adjudicación de licitación 2016. La ingeniera
21 Mayra Violeta Cabrera Melara, Jefe UACI, presentó a Consejo Directivo las siguiente
22 licitaciones: **I.** Licitación ENA-LP 01/2016 denominada “Servicios de Vigilancia para las
23 Instalaciones de la Escuela Nacional de Agricultura “Roberto Quiñonez”. Que de
24 conformidad al artículo cuarenta y siete, de la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la
25 Administración Pública (LACAP), se publicó la licitación ENA-LP 01/2016 denominada
26 “Servicios de Vigilancia para las Instalaciones de la Escuela Nacional de Agricultura
27 “Roberto Quiñonez”, habiéndose realizado la convocatoria el veintidós de septiembre de
28 dos mil quince, en el Registro Nacional de Compras (COMPRASAL) y publicado en el
29 Diario de Hoy, habiendo retirado bases las empresas: Servicios de Seguridad Entrega y
30 Recolección de Valores, S.A. de C.V. (SSERVAL, S.A. de C.V.), Sistemas de Seguridad y
31 Limpieza, S. A. de C.V. (SSELIMZA, S.A. de C.V.), Protección Máxima, S.A. de C.V.
32 (PROMAX, S.A. de C.V.), Compañía Salvadoreña de Investigaciones y Agentes Privados
33 de Seguridad, S.A. de C.V. (COSAINAPS, S.A. de C.V.) y General Security El Salvador,
34 S.A. de C.V. Que el día doce de octubre de dos mil quince, se realizó la recepción de
35 ofertas presentando oferta las siguientes personas jurídicas: Servicios de Seguridad Entrega
36 y Recolección de Valores, S.A. de C.V. (SSERVAL, S.A. de C.V.), Sistemas de Seguridad
37 y Limpieza, S. A. de C.V. (SSELIMZA, S.A. de C.V.), Protección Máxima, S.A. de C.V.
38 (PROMAX, S.A. de C.V.), Compañía Salvadoreña de Investigaciones y Agentes Privados
39 de Seguridad, S.A. de C.V. (COSAINAPS, S.A. de C.V.). Que la Comisión de Evaluación
40 de Ofertas analizando las propuestas presentadas determinó que SSELIMZA, S.A. de C.V.

1 presentó completa la documentación legal solicitada, por lo que se consideró elegible para
2 continuar con la etapa que corresponde a la evaluación de la capacidad financiera; no
3 siendo el caso de PROMAX, S.A. de C.V. que omitió la presentación de los estados
4 financieros de dos mil trece, SSERVAL, S.A. de C.V. que se solicitó documentos para
5 constatar datos de la oferta y COSAINAPS, S.A. de C.V., que también le fue requerida
6 documentación para constatar datos presentados en la oferta, así mismo se solicitó
7 solvencia tributaria vigente a la fecha de apertura de ofertas, así como la solvencia
8 municipal vigente a la fecha de apertura de ofertas, ya que fue omitida en la oferta, se hizo
9 la prevención a los ofertantes habiéndoseles otorgado un plazo de tres días para que
10 subsanaran la prevención. Que durante el plazo otorgado para subsanar las omisiones
11 encontradas en las ofertas de SSERVAL, S.A. de C.V. y PROMAX, S.A. de C.V.,
12 cumplieron con la prevención relacionadas en el párrafo anterior, considerándolas elegibles
13 para ser evaluadas en la siguiente etapa correspondiente a la capacidad financiera; en el
14 caso de la ofertante COSAINAPS, S.A. de C.V., no cumplió con la prevención realizada,
15 en el sentido de presentar la solvencia municipal vigente a la fecha de apertura de ofertas,
16 según lo indicaban las bases de licitación, ya que la solvencia municipal fue presentada con
17 fecha de emisión quince de octubre de dos mil quince, siendo la fecha de apertura de
18 ofertas el doce de octubre de dos mil quince; incumplimiento por el cual se consideró no
19 elegible para continuar con la siguiente etapa de evaluación, la cual corresponde a la
20 Capacidad Financiera. Que la Comisión de Evaluación de Ofertas realizó el análisis de la
21 capacidad financiera de las empresas que se consideraron elegibles para esta etapa:
22 SSELIMZA, S.A. DE C.V., SSERVAL, S.A. DE C.V. Y PROMAX, S.A. DE C.V.,
23 verificando que las tres cumplen con los índices sujetos de evaluación, los cuales fueron
24 Razón Circulante, Coeficiente Medio de Endeudamiento y Capital de Trabajo, obteniendo
25 los cien puntos requeridos, por lo que se consideraron elegibles para ser evaluadas en la
26 siguiente etapa, que corresponde a las Especificaciones Técnicas y Condiciones Generales.
27 Que la Comisión de Evaluación de Ofertas, verificó el cumplimiento de las
28 Especificaciones Técnicas y Condiciones Generales, determinando que las propuestas de
29 SSELIMZA S.A. DE C.V. y SSERVAL, S.A. DE C.V., cumplen con la totalidad de éstas,
30 obteniendo los cien puntos, por lo que se consideraron elegibles para ser evaluadas en la
31 etapa que corresponde al precio. En el caso de PROMAX, S.A. de C.V., indica que
32 cumplen con las cuatro armas cortas y las seis armas largas y en otro cuadro listan que son
33 dos armas cortas y ocho armas largas; por lo que de acuerdo con el numeral nueve de las
34 bases, se solicitó la aclaración respectiva, habiéndoseles otorgado un plazo de un día para
35 que subsanaran la prevención, llegado el plazo se determinó que la prevención fue
36 subsanada, considerándola elegible para continuar con la siguiente etapa que corresponde al
37 precio. Que el monto de las ofertas económicas que se consideraron elegibles para la etapa
38 del precio se presentan de la siguiente manera:

Descripción	Cantidad de agentes (24 horas)	SSERVAL, S.A. DE C.V.	SSELIMZA, S.A. DE C.V	PROMAX, SA. DE C.V.
		Precio Total	Precio Total	Precio Total
Servicios de Vigilancia para la ENA	10	\$122,311.20	\$117,600.00	\$115,200.00

1 Que la Comisión de Evaluación de Ofertas, ha determinado que el monto total ofertado por
2 PROMAX, S.A. de C.V., se encuentra dentro de la disponibilidad presupuestaria asignada
3 para la contratación de los servicios de vigilancia. Que la Comisión de Evaluación de
4 Ofertas después de realizar la evaluación de las ofertas y de acuerdo con los considerandos
5 indicados en los romanos precedentes, recomendó: **ADJUDICAR** en forma parcial la
6 Licitación Pública ENA-LP 01/2016 “Servicios de Vigilancia para las Instalaciones de la
7 Escuela Nacional de Agricultura “Roberto Quiñonez”, a la empresa PROTECCIÓN
8 MAXIMA, S.A. DE C.V. (PROMAX, S.A. DE C.V.), por cumplir con la totalidad de los
9 requisitos legales, índices financieros, especificaciones técnicas y condiciones generales,
10 siendo el monto total de CIENTO DIEZ MIL CUATROCIENTOS 00/100 DOLARES DE
11 LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (\$110,400.00) IVA INCLUIDO, por el plazo
12 del dieciséis de enero al treinta y uno de diciembre de dos mil dieciséis. **ACUERDO**
13 **CUATRO. El Consejo Directivo acuerda ADJUDÍQUESE en forma parcial la**
14 **Licitación Pública ENA-LP 01/2016 “Servicios de Vigilancia para las Instalaciones de**
15 **la Escuela Nacional de Agricultura “Roberto Quiñonez”, a la empresa**
16 **PROTECCIÓN MAXIMA, S.A. DE C.V. (PROMAX, S.A. DE C.V.), por el monto**
17 **total de CIENTO DIEZ MIL CUATROCIENTOS 00/100 DOLARES DE LOS**
18 **ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (\$110,400.00) IVA INCLUIDO, por el plazo del**
19 **dieciséis de enero al treinta y uno de diciembre de dos mil dieciséis; Autorizar al**
20 **Director General para certificar el acuerdo de adjudicación de la licitación indicada**
21 **en el numeral precedente, con el objeto de dar cumplimiento a lo que establece el Art**
22 **74 de la LACAP, que en lo pertinente establece que “Todo acto administrativo que**
23 **implique notificación y que afecte derechos o intereses de los ofertantes y contratistas,**
24 **deberá ser notificado dentro de los dos días hábiles siguientes de haberse proveído”;**
25 **Encomendar a la UACI para que notifique el presente Acuerdo de conformidad con la**
26 **Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública; Autorizar al**
27 **Director General resolver y/o suscribir, los aspectos y documentación legal**
28 **correspondiente a la licitación pública ENA-LP 01/2016. II. Se solicita adjudicar la**
29 Licitación Pública ENA-LP 02/2016 “Adquisición de insumos para la elaboración de
30 alimentación humana”, a la ofertante María del Rosario Medrano, por cumplir con la
31 totalidad de los requisitos legales, capacidad financiera, evaluación técnica, por la cantidad
32 de **NOVENTA Y SEIS MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE 98/100**
33 **(\$96,999.98) Dólares de los Estados Unidos, incluyendo el IVA, para el suministro de**

1 los insumos objeto de la licitación 02/2016, durante el plazo del uno de enero al treinta y
2 uno de diciembre de dos mil dieciséis, de acuerdo con el detalle siguiente:

LOTE No. 1 SUMINISTRO DE CARNES Y EMBUTIDOS	\$29,311.44
LOTE No. 2 SUMINISTRO DE HORTALIZAS Y FRUTAS	\$25,221.12
LOTE No. 3 SUMINISTRO DE GRASAS, ACEITES, PASTAS Y HARINAS	\$19,773.60
LOTE No. 4 SUMINISTRO DE PRODUCTOS SAZONADORES, ADEREZOS, GRANOS, SEMILLAS Y SABORIZANTES	\$22,693.62
TOTAL DE LA OFERTA INCLUIDO EL IVA:	\$96,999.78

3

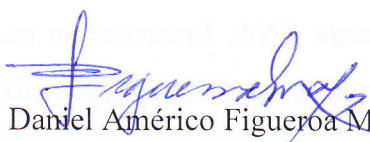
4 **ACUERDO CINCO. El Consejo Directivo acuerda adjudicar a MARIA DEL**
5 **ROSARIO MEDRANO, la Licitación Pública ENA-LP 02/2016 “Adquisición de**
6 **insumos para la elaboración de alimentación humana”, a la ofertante María del**
7 **Rosario Medrano, por cumplir con la totalidad de los requisitos legales, capacidad**
8 **financiera, evaluación técnica, por la cantidad de NOVENTA Y SEIS MIL**
9 **NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE 98/100 (\$96,999.98) Dólares de los Estados**
10 **Unidos, incluyendo el IVA, para el suministro de los insumos objeto de la licitación**
11 **02/2016, durante el plazo del uno de enero al treinta y uno de diciembre de dos mil**
12 **dieciséis, de acuerdo con el detalle siguiente:**

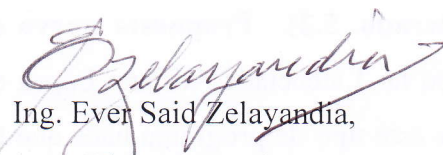
LOTE No. 1 SUMINISTRO DE CARNES Y EMBUTIDOS	\$29,311.44
LOTE No. 2 SUMINISTRO DE HORTALIZAS Y FRUTAS	\$25,221.12
LOTE No. 3 SUMINISTRO DE GRASAS, ACEITES, PASTAS Y HARINAS	\$19,773.60
LOTE No. 4 SUMINISTRO DE PRODUCTOS SAZONADORES, ADEREZOS, GRANOS, SEMILLAS Y SABORIZANTES	\$22,693.62
TOTAL DE LA OFERTA INCLUIDO EL IVA:	\$96,999.78

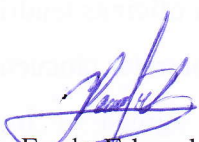
13 **III. Se solicita adjudicar la Licitación Pública ENA-LP 04/2016 “Adquisición de**
14 **Paquetes con productos de la canasta básica”, al ofertante Agroindustrias Gumarsal, S.A. de**
15 **C.V., por cumplir con la totalidad de los requisitos legales, capacidad financiera,**
16 **evaluación técnica, por la cantidad de OCHENTA Y CINCO MIL CIENTO OCHENTA Y**
17 **DOS 96/100 (\$85,182.96) Dólares de los Estados Unidos, incluyendo el IVA, para el**

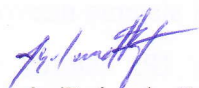
1 al treinta y uno de diciembre de dos mil dieciséis. **ACUERDO SEIS. El Consejo**
2 **Directivo acuerda adjudicar a la sociedad AGROINDUSTRIAS GUMARSAL, S.A.**
3 **DE C.V., la Licitación Pública ENA-LP 04/2016 “Adquisición de Paquetes con**
4 **productos de la canasta básica”, al ofertante Agroindustrias Gumarsal, S.A. de C.V.,**
5 **por cumplir con la totalidad de los requisitos legales, capacidad financiera, evaluación**
6 **técnica, por la cantidad de OCHENTA Y CINCO MIL CIENTO OCHENTA Y DOS**
7 **96/100 (\$85,182.96) Dólares de los Estados Unidos, incluyendo el IVA, para el**
8 **suministro de los insumos objeto de la licitación 04/2016, durante el plazo del uno de**
9 **enero al treinta y uno de diciembre de dos mil dieciséis. PUNTO CINCO. 5.1)**
10 **Presentación de ejecución presupuestaria y proyecto de ingresos dos mil quince.** La
11 Licenciada Celina Hernández, expone al Consejo Directivo el presupuesto de ingresos de
12 este año y menciona que es de UN MILLON DOSCIENTOS SESENTA Y CUATRO MIL
13 OCHOCIENTOS VEINTE CON TRECE CENTAVOS DE DOLARES DE LOS
14 ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (\$ 1,264,820.13), que hasta la fecha falta que generar
15 TRESCIENTOS VEINTIDOS MIL, OCHOCIENTOS OCHENTA Y OCHO CON TRECE
16 CENTAVOS DE DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (\$
17 322,888.13), así mismo hace un desglose de lo que cada unidad genera, los ingresos
18 pendientes por generar por la tienda hasta el mes de diciembre. Explica la Licenciada
19 Hernández que lo que no se genera en otros años genera un déficit; así mismo agrega que
20 hay Documentos pendientes de comprometer por ejemplo Fondo Circulante, requisiciones,
21 contratos, con un total de DIECINUEVE MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y CUATRO
22 CON CUARENTA Y DOS CENTAVOS DE DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS
23 DE AMERICA (\$19,874.42). Así mismo explica la Disponibilidad de fondos hasta la fecha
24 y la ejecución de egresos; de todo lo anterior dejara respaldo en el libro de anexos del
25 Consejo Directivo, para la ampliación de la información. **El Consejo Directivo se dio por**
26 **enterado. 5.2). Propuesta nuevo sistema de telefonía ENA.** Presentación que llevo a
27 cabo la Licenciada Adriana López expone sobre la nueva red de telefonía VOIP, explica
28 que este tipo de programa hace que la voz viaje por internet y que es más económico, que
29 es una de las novedades y que se modernizaría la telefonía institucional haciendo llegar a
30 las unidades que no tienen conexión telefónica; menciona que alguna oficinas tendrían que
31 migrar al sistema nuevo de telefonía y que se tendría necesidad de contratar cincuenta (50)
32 teléfonos IP, catorce (14) digitales, veintinueve (29) análogos; agrega el Ingeniero
33 Francisco Ortiz, Gerente administrativo que para el proyecto de VOIP se necesita hacer una
34 reubicación a las Unidades Administrativas, explica la forma y el método a usar en caso de
35 reubicarse, así como también los costos que implicaría el traslado; agrega que los costos de
36 la telefonía seria de CUATRO MIL DOLARES (\$ 4,000.00) al año. Después de analizar la
37 temática **el Consejo Directivo se da por enterado y sugiere en caso de darse el traslado**
38 **de las Unidades se considere un espacio para el Consejo Directivo y para los Docentes.**
39 **5.3) Nombramiento de Jefe Interino UFI .** El Ingeniero José Miguel Cambara informa al
40 Consejo Directivo que debido a la renuncia del Licenciado Douglas Padilla quien fungía

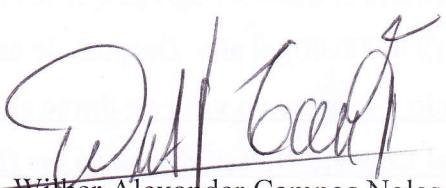
1 como Jefe de la Unidad Financiera, se ha tomado en consideración nombrar como Jefe
2 Interino de la referida unidad al Licenciado José Manuel Arévalo, quien desempeña sus
3 labores como encargado de Activo Fijo. **El Consejo Directivo se dio por enterado. 5.4).**
4 **Proyecto 2 KR.** El Licenciado Américo Figueroa manifiesta que el proyecto 2KR que aún
5 tiene saldos pendientes. **ACUERDO SIETE El Consejo Directivo acuerda que se**
6 **elabore un informe para poderlo analizar.** 5.5 **Depuración de saldos.** El Consejo
7 Directivo analiza la labor que tiene que hacer el Jefe UFI, el Tesorero y Contadora respecto
8 a las cuentas Bancarias que no se han conciliado. **ACUERDO OCHO. El Consejo**
9 **Directivo acuerda que por medio de la Dirección General se exija al Jefe Interino de la**
10 **Unidad Financiera termine los procesos pendientes de depuración de saldos.** 5.6. **Caso**
11 **UCA.** El Ingeniero Luis Torres manifiesta que los representantes de la UCA mediante una
12 reunión sostenida con ellos comentaron que las asignaturas impartidas en la ENA, que no
13 hayan sido impartidas por docentes de la UCA no tendrán equivalencias, afectando de esa
14 manera a los alumnos que tienen el deseo de continuar estudios en la referida Universidad.
15 Por tal razón fue necesario solicitarles a los personeros de la UCA que el caso fuera
16 sometido a estudio. Después de hacer el análisis al tema el Consejo Directivo toma el
17 siguiente acuerdo. **ACUERDO NUEVE. El Consejo Directivo acuerda que se envíe el**
18 **listado de docentes que imparten las materias afines a la carrera impartida por la**
19 **UCA, el listado de alumnos con el deseo de continuar estudiando en la referida**
20 **universidad y el plan de trabajo de cada asignatura, para que se realice el estudio al**
21 **caso según corresponda.** Y no habiendo más que agregar se firma la presente, en el
22 mismo lugar de la reunión a las dieciocho horas del día diecisiete de diciembre del año dos
23 mil quince.


24
25
26
27 
28 Lic. Daniel Américo Figueroa Molina
29 Presidente del Consejo, ENA

30
31
32 
33 Ing. Ever Said Zelayandía,
34 Director Propietario

35
36
37 
38 Ing. Fredy Edgardo Fuentes
39 Director Suplente

40
41
42 
43 Ing. Joaquín Rolando Rosales
44 Director Propietario

45
46
47 
48 Ing. Wilber Alexander Campos Nolasco.
49 Director Suplente

50
51
52 
53 Ing. José Miguel Cámara Zimmerman
54 Secretario del Consejo.